

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	CITACION PAGINA WEB
		CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES

Santa Marta, 22 de marzo de 2018

Oficio No. 013

SEÑOR:
DEUTH DE JESUS MORALES DIAZ

CITACIÓN A NOTIFICACION PERSONAL

ORIGEN:	FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No 315
REFERENCIA:	PROCESO JURISDICCION COACTIVA
IMPLICADOS:	DEUTH DE JESUS MORALES DIAZ
ENTIDAD:	ESE HOSPITAL LOCAL DE PIJIÑO DEL CARMEN
RADICADO:	364

Respetuosamente me permito comunicarle que ésta Contraloría Auxiliar para las investigaciones profirió la **Resolución No. 023 de fecha 4 de diciembre de 2014 por medio de la cual se libra Mandamiento de Pago en su contra, dentro del Proceso de Jurisdicción Coactiva No. 364 adelantado en su contra**, en virtud del Fallo con Responsabilidad Fiscal del Proceso No. 315, por el daño patrimonial ocasionado al erario público de la ESE Hospital Local de Pijiño del Carmen.

En efecto **se solicita su comparecencia a este despacho** ubicado en la Calle 17 No. 1C-78 de esta ciudad de Santa Marta D.T.C.H.

Esta citación se publicará por el término de cinco (5) días, tiempo que se otorga para que asista a las instalaciones **con el fin de ser NOTIFICADO PERSONALMENTE** del referido auto.

Contra el referido auto no procede recurso, no obstante contra la misma podrán interponerse mediante escrito las excepciones contempladas en el artículo 831 del E.T. dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación.

Atentamente,


JOSELINA GIRALDO VICIOSO
 Contralora Auxiliar para las Investigaciones

Esta citación se publica en esta página web oficial de la Contraloría General del Departamento del Magdalena por el término de cinco (5) días con fundamento en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Elaborado por: Edilsa Jiménez Gámez	Cargo: Profesional Especializado
Revisado y aprobado por:	Cargo:

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 4214717 / Fax 4210744

“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”